



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/1
9 de octubre de 2020

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima sexta Reunión
Montreal, 2 – 6 de noviembre de 2020
Pospuesta: 8 – 12 de marzo de 2021*

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del orden del día;
 - b) Organización de los trabajos.
3. Actividades de la Secretaría.
4. Asuntos financieros:
 - a) Situación de las contribuciones y los desembolsos;
 - b) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos;
 - c) Cuentas del Fondo Multilateral:
 - i) Cuentas finales de 2019;
 - ii) Conciliación de las cuentas de 2019;
 - d) Presupuestos de la Secretaría del Fondo aprobados para 2021 y 2022 y presupuesto propuesto para 2023.

* Debido al coronavirus (COVID-19)

5. Datos de los programas de país y perspectivas de cumplimiento.
6. Evaluación:
 - a) Evaluación del desempeño de los organismos de ejecución en relación con sus planes administrativos para 2019;
 - b) Estudio teórico revisado para la evaluación de la sostenibilidad de los logros del Protocolo de Montreal;
 - c) Evaluación de las redes regionales de oficiales nacionales del ozono:
 - i) Estudio teórico;
 - ii) Mandato para la segunda fase;
 - d) Mandato para el estudio teórico para la evaluación de los proyectos de demostración para alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico a los HCFC;
 - e) Estudio teórico para la evaluación de la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento;
 - f) Proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2021.
7. Ejecución de programas:
 - a) Informes sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 2019:
 - i) Informe refundido sobre la marcha de las actividades;
 - ii) Organismos bilaterales;
 - iii) PNUD;
 - iv) PNUMA;
 - v) ONUDI;
 - vi) Banco Mundial;
 - b) Informes sobre los proyectos con requisitos específicos de presentación de informes;
 - c) Informe refundido de terminación de proyectos de 2020.
8. Planificación administrativa:
 - a) Información actualizada sobre la situación de la ejecución del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2020-2022;
 - b) Demoras en la presentación de tramos;
 - c) Plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2021-2023;
 - d) Planes administrativos de los organismos bilaterales y de ejecución para 2021-2023;

- i) Organismos bilaterales;
 - ii) PNUD;
 - iii) PNUMA;
 - iv) ONUDI;
 - v) Banco Mundial.
9. Propuestas de proyectos:
- a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos;
 - b) Cooperación bilateral;
 - c) Enmiendas a los programas de trabajo:
 - i) Enmiendas al programa de trabajo del PNUD para 2020;
 - ii) Enmiendas al programa de trabajo del PNUMA para 2020;
 - iii) Enmiendas al programa de trabajo de la ONUDI para 2020;
 - d) Presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA para 2021;
 - e) Costos de unidad central de 2021 para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial;
 - f) Proyectos de inversión.
10. Reseña de los sistemas vigentes de supervisión, presentación de informes, verificación y concesión de licencias y cupos exigibles desarrollados con apoyo del Fondo Multilateral (decisión 84/85).
11. Reseña de los proyectos de fortalecimiento institucional, con sus niveles de financiación (decisión 74/51 d)).
12. Análisis del régimen de costos administrativos y financiación de unidad central (decisión 84/61 c)).
13. Cuestiones relacionadas con la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal:
- a) Elaboración de las directrices sobre los costos para la reducción de los HFC en los países que operan al amparo del artículo 5: Proyecto de criterios para la financiación (decisión 83/65 d));
 - b) Un documento en el que se tratan posibles estrategias, medidas de políticas y compromisos, así como proyectos y actividades, que se integrarían en la etapa I de los planes de reducción de los HFC para los países que operan al amparo del artículo 5, a fin de garantizar que haya límites al crecimiento y reducciones del consumo de HFC que se sostengan con el paso del tiempo (decisión 84/54 b));
 - c) Proyecto de directrices para la preparación de planes de reducción de los HFC para los países que operan al amparo del artículo 5 (decisión 84/54 a));

- d) Análisis del nivel y las modalidades de financiación para la reducción de los HFC en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración (decisiones 83/65 b) y 84/85 b) ii));
 - e) Un informe de síntesis en el que se describan las mejores prácticas y las maneras en que el Comité Ejecutivo puede considerar cómo llevar a la práctica el párrafo 24 de la decisión XXVIII/2 (decisión 84/87 b));
 - f) Análisis e información sobre los costos adicionales y su plazo y la relación de costo a eficacia de todos los proyectos de inversión aprobados en los sectores y subsectores de fabricación pertinentes (decisión 84/87 a));
 - g) Eficiencia energética:
 - i) Documento sobre maneras de llevar a la práctica el párrafo 16 de la decisión XXVIII/2 y el párrafo 2 de la decisión XXX/5 de las Partes (decisión 84/88);
 - ii) Marco para la celebración de consultas con los fondos y las instituciones financieras pertinentes para explorar la movilización de recursos financieros adicionales para mantener o aumentar la eficiencia energética al sustituir los HFC por refrigerantes de bajo potencial de calentamiento atmosférico en el sector de refrigeración y aire acondicionado (decisión 84/89);
 - h) Aspectos clave relacionados con las tecnologías de control del HFC-23 como subproducto (decisiones 84/90 y 84/91).
14. Proyecto de informe del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal a la 32ª Reunión de las Partes.
15. Informe del Subgrupo sobre el sector de producción.
16. Otros asuntos.
17. Aprobación del informe.
18. Clausura de la reunión.
-

